

Tasa Administrativa

Permite registrar un valor adicional en las reservas por concepto de gestión operativa y administrativa. Este valor puede configurarse de forma manual en cada reserva o definirse como predeterminado desde el módulo de Parámetros en la sección Misceláneo. Además, ofrece la opción de asignar un porcentaje de comisión sobre la tasa, el cual se descuenta de la base comisionable.

Como configurarlo en la reserva

- Acceder a la reserva desde el panel principal.
- Localizar el campo Tasa Administrativa en la sección de pagos.
- Ingresar el valor correspondiente.
- Establecer el % de comisión sobre la tasa.
- Guardar los cambios para que se reflejen como un ingreso interno visible solo para usuarios autorizados.

Reserva	Opciones	Información	Pasajeros	Detalles	Subtotal	Total	Valor pagado	Saldo
3749		Benjamin Moore Toledo, 12 al 14 de jul	5 - 5 - 5 - 5	Av: Soporte Técnico	COP \$ 2.400.000	COP \$ 2.400.000	COP \$ 2.400.000	COP \$ 0

Confirmado Carta de servicio: Paz y salvo: | Más herramientas

- + Plan y tarifas
- + Pagos
- + Nuevo reembolso
- + Descuentos
- + Proveedores

- Tasa administrativa

Tasa administrativa

Tasa administrativa	Comisión sobre tasa administrativa (%)	Comisión sobre tasa administrativa
COP \$ 560000 1	10 2 %	COP \$ 56000 3

Guardar

Como configurarlo en los parámetros

- Ingresar al módulo Parámetros del sistema.
- Seleccionar la pestaña Misceláneo.
- Definir el valor por defecto de la Tasa Administrativa.
- Guardar la configuración para que se aplique automáticamente en nuevas reservas.

Parámetros del sistema

Comprobante de reserva Comprobante de pago Cotización Paz y Salvo Moneda **Misceláneo** Cierre de mes Módulos Integraciones

Tasa administrativa

Porcentaje predeterminado de comisión sobre tasa administrativa: 30 %

Configuración de comisiones

- Sustraer el valor de los descuentos comerciales de la base comisionable de los agentes
- Sustraer el valor de los descuentos por comisión anticipada de la base comisionable de los agentes

Cálculo de ingresos para terceros

Restar los descuentos del valor de venta e ingresos propios, al calcular los ingresos propios y de terceros

- Esta variable determina si los descuentos serán tomados en cuenta o no para calcular el valor base del valor de la venta al realizar el cálculo de los ingresos para terceros
- Esto quiere decir que algunas empresas podrán tomar el valor bruto de venta antes de descuento, como valor de la venta, mientras que otras podrán tomar como el valor de venta aquel resultante luego de aplicados los descuentos.
- Si la casilla está activa, el valor base será el valor de venta, luego de descuentos.
- Si la casilla está inactiva, el valor base será el valor de venta, antes de los descuentos.

El descuento se restará del valor de venta e ingresos propios, al calcular los ingresos propios y de terceros

IVA - Impuesto sobre ingresos propios

Impuesto de valor agregado sobre las ventas. Ingrese un número entero.
Ejemplo: 19

Impuesto de valor agregado (IVA/VAT): 19

Guardar

Revision #5

Created 15 July 2025 15:45:20 by Soporte Técnico # 2

Updated 4 May 2026 20:40:48 by Servicio Técnico # 3